

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Seccion oficial.

Por el ministerio de Ultramar, se inserta en la Gaceta la circular dirigida al capitán general de Cuba, que hemos publicado, indicando el pensamiento general del gobierno acerca de las reformas que la revolución ha hecho necesarias en Cuba, y decir asimismo la decisión que la anima, que aun continuando el estado de fuerza, de limitarse en el empleo triste pero necesario que de ella debe hacerse á lo estrictamente preciso para sacar incólumes la honra nacional, la integridad del territorio, el principio de autoridad y la libertad tambien, que es su hermana inseparable.

La obra regeneradora y justa de llevar el espíritu de la libertad á las apartadas regiones, no es asunto que pueda tratarse de una vez y de un solo momento, habida consideracion á las múltiples cuestiones que envuelve, así políticas como sociales, económicas y jurídicas, y aunque en este ministerio obran antecedentes numerosos y estudios concienzudos que permiten acelerar las medidas, todavia es preciso contar con el concurso de las Cortes soberanas, que por fortuna muy pronto han de reanudar sus tareas; y si el estado de la isla lo permitiera, en breve plazo sus diputados vendrian á compartir con los Constituyentes peninsulares y con el gobierno nacido de la revolucion de setiembre la envidiable y reparadora obra de regenerar á Cuba por medio de la libertad.

En el interior el que suscribe, como V. E. habrá observado por las disposiciones que oportunamente se le comunican, procura someter á la resolucion del Regente todos aquellos puntos y cuestiones políticas, administrativas ó de otra índole, sobre los que no parece que deba existir diversidad de opiniones, ó que no envuelven algun peligro, atendida la especial situacion del territorio que está encomendado á la autoridad y patriotismo de V. E.

Pero no basta esto en los momentos actuales; y aunque sea innecesario escitar el celo reconocido de V. E., no parece inoportuno reiterarle que, en uso de las extraordinarias facultades de que se halla investido, realice cuantas economías sean compatibles con el buen servicio, y casique con mano firme y entereza inquebrantable cualquier abuso, cualquier falta de moralidad, cualquier desorden, proceda de quien quiera, por alta que sea su categoria. Uno de los vicios, fuerza es decirlo sin ambages ni paliativos, que mas han contribuido á preparar en Cuba el lastimoso estado de rebeldia por que hoy pasa, ha sido el desorden administrativo y la sospechosa conducta de algunos funcionarios, que como aventureros han creido hallar filón inagotable para su avaricia.

en el mal desempeño de su cometido. No es esto decir que muchas y honrosas excepciones no puedan contarse; pero en medio de ellas tambien se levantan aterradores ejemplos de perdicion, tanto mas notados, cuanto que la opinion pública, cuyo oficio principal es de censura y fiscalizacion, descubre con mas empeño las sombras de la inmoralidad que la transparencia de la virtud.

Que la autoridad, que la administracion se inspiren en la justicia y en la rectitud, en medio del estado excepcional y de fuerza actual, y contra los enemigos mas declarados y mas vituperables por sus actos. Ciertamente que el estado de guerra no existe en Cuba, porque no se combaten enemigos exteriores; sino rebeldes; pero aun así, si las leyes del derecho positivo no se pueden invocar, apliquemos nosotros las leyes de la humanidad, y de la misericordia cuando cesen los momentos de la lucha y la victoria corone nuestros esfuerzos. El vencido, el que se rinde bajo la fé empeñada de respetarle en su derecho, que tambien los prisioneros lo tienen, es un sagrado que la hidalga España cubre bajo su égida, y quien quiera que le veje ó le maltrate falta al derecho humano, y lastima la honra de esta caballerisca nacion. Si ha cometido un delito, si su conducta es punible, los tribunales lo decidirán, otorgando cuantas garantías exige el derecho; pero á nadie es lícito, cualquiera que sea su categoria y condicion, invadir el poder soberano de la justicia, que mediante forma justa declara el delito y aplica la sancion. Por lo mismo V. E. cuidará especialmente de hacer que estas prevenciones tengan cumplido efecto, castigando severamente al que, con agravio de la humanidad y menoscabo del poder judicial, traspasare los limites en que debe encerrarse en sus relaciones con los vencidos, prisioneros ó los que deban sujetarse á la accion de los tribunales.

Pero así como el gobierno reconoce y declara este derecho humano que distingue á la civilizacion moderna de todas las anteriores, así tambien se halla dispuesto á sostener incólume la nacionalidad española, empleando para ello la fuerza en sus justos limites si, pero con la estension y constancia que requiere tan sagrado propósito, y con la firmeza característica de un pueblo que ante el peligro de perder su integridad é independencia se alzó como un solo hombre, oscureciendo con su empuje patriótico la estrella del conquistador hasta entonces mas afortunado del ejército, hasta aquel momento mas victorioso del mundo.

No se oculta al gobierno los recursos vituperables á que los insurrectos acuden para alcanzar una imposible victoria, ora apelando al despojo, ora al incendio y otros medios mas reprobados todavia; pero no obstante ello, las fuer-

zas españolas deban limitarse á impedir con todo cuidado y rechazar esa devastacion vandálica; pero nunca y por ningun concepto les es lícito emplear las represalias de tal género, indignas en todo caso, mas indignas cuando el que las ejerce se halla asistido de la fuerza del derecho y del derecho de la fuerza.

Interesa mucho que por los medios que estén al alcance de V. E. haga comprender á los insurrectos que el gobierno no se apartará de esta linea de conducta, pero que tampoco dejará de someter á los tribunales de justicia, para que el derecho comun les sea aplicado en todo su saludable rigor, á cuantos cometan cualquier atentado contra la persona ó las propiedades de ciudadanos indefensos.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 30 de Setiembre de 1869.—Los cuerpos de la guarnicion pasarán la revista administrativa del mes de Octubre el dia 1.º del mismo, empezando á las 8 de su mañana por la fuerza del regimiento infantería del Rey, y siguiendo los demas por el orden de antigüedad. Los Sres. Jefes, oficiales, partidos é individuos sueltos en todas situaciones la pasarán de once á una en este Gobierno militar.—El Brigadier Gobernador, *Grases*.—Es copia. El Capitan Secretario, *Fernando Mañriaga*.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* del 28 copiamos las noticias siguientes:

—El *Puente de Alcolea* publica hoy la siguiente noticia, cuyo fundamento ignoramos:

«Segun noticias que tenemos fidedignas, ayer entraban muchos trabajadores en la ciudad de Jerez, albergándose en la bodega del señor Paul, donde se aguardaba mucha gente de la tierra baja. Todo indicaba la próxima perturbacion del orden público; pero las autoridades se hallaban aperechadas, y es seguro que si se promoviese por los alborotadores de oficio alguna nueva calaverada, serán reprimidos instantáneamente.»

Parece que el rey Victor Manuel ha declarado terminantemente que no aceptará el trono de España para el duque de Génova si no se le ofrecen unáimemente todos los partidos y fracciones de la Cámara.

Los partidarios de esta candidatura lamentan esta condicion del rey de Italia, porque empieza á comprenderse que la union liberal ó la mayor parte de sus hombres principales sostendrán hasta últi-

ma hora la candidatura que han defendido en la prensa y en la tribuna.

El *Mensajero del Mediodia* refiere diferentes encuentros que han tenido lugar en los Pirineos entre una faccion de 300 carlistas y las fuerzas españolas y francesas que de un lado y otro de la frontera los perseguian. Obligados al fin á entrar en Francia en pequeños grupos, fueron desarmados y por destacamentos enviados al centro del imperio.

Hemos leído en algun periódico, dice la *Epoca*, que en la Habana ha surgido un conflicto lamentable entre el capitán general y la Audiencia. Grave es el motivo que se le atribuye, pues se dice que habia estado presa largos años en las cárceles de aquella ciudad una persona que habia llegado á perder el juicio al verse presa tanto tiempo sin que su causa se fallara.

Los sublevados de Cataluña en número de unos 800, ocupan las inmediaciones de Ministrol, Olera, Martorell y Manresa.

El *New-York Herald*, el *New-York Times* y la *Tribuna*, anuncian que el gobierno de Washington aprueba la conducta del general Sickles.

La convencion republicana de Massachusetts ha adoptado una resolucion en favor de la no intervencion en los asuntos de Cuba, salvo una simple mediacion, declarando que los insurrectos no tienen todavia derecho al título de beligerantes.

Se ha dicho que el gobierno ha acordado al mismo tiempo que la candidatura del duque de Génova, el casamiento de este con una hija del duque de Montpensier y la formacion de una regencia en que éste tome parte. Estos dos últimos extremos no son ciertos. Ni siquiera, en la conferencia que ha celebrado el general Prim con los jefes de la union liberal, se ha tratado de ello de un modo terminante. Créese que el presidente del Consejo se inclina mas á la continuacion de la regencia del general Serrano.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Washington, 26.—Confirmando la noticia de que el gobierno español no ha aceptado el ofrecimiento hecho por el de los Estados Unidos de intervenir su mediacion para zanjar la cuestion cubana.

Dicho ofrecimiento será retirado si España no acepta ó propone en breve nuevas bases de negociaciones.

Nápoles, 27.—A mediados de octubre llegará á esta capital el príncipe heredero

de Italia para permanecer aquí una larga temporada.

Viena, 27.—Se están haciendo preparativos en Varsovia para la recepcion del Czer de Rusia, que llegará á aquella capital el 10 de octubre. Dicese que dará una amnistia para varios reos políticos y que se adoptarán algunas reformas en sentido favorable á Polonia.

Paris, 27.—La emperatriz saldrá positivamente el próximo jueves, con direccion á Venecia, donde se embarcará para Constantinopla.

En la frontera italiana será recibida por el rey Victor Manuel, quien la acompañará durante su permanencia en Italia.

El periódico la *Patrie* desmiente que el Sr. Rochefort, director de la *«Linterna»*, haya tenido un desahó con un oficial de la guardia Nacional de Paris que se halla actualmente en Bruselas.

Lisboa, 27 (recibido con retraso).—Es oficial la noticia de que el rey ha dirigido una carta al duque de Loulé desmintiendo que piense abdicar, estableciendo una regencia. El patriarca de Lisboa ha fallecido hoy.

Paris, 28.—El *«Diario oficial del imperio»* publica el decreto nombrando al general Fleury embajador de Francia en Rusia.

El periódico ministerial el *«Constitutionnel»* ocupase de los rumores que han corrido sobre la incorporacion del gran ducado de Baden á la confederacion norte-alemana, dice que Francia respeta la soberania nacional y los actos hijos de la espontánea voluntad de los pueblos, pero que no está conforme con organizaciones producidas por una agitacion ficticia.

Variedades.

ASESINATO DE LA FAMILIA KINCK.

Concluyen los pormenores que sobre este desgraciado suceso venimos publicando hace dos dias:

Las cartas de Paris no hablan de otra cosa que del horrible drama de Pantin. Ante la impresion que tan trágico suceso ha causado en la capital de Francia, han padecido la enfermedad de Napoleón III, en plena convalecencia; los proyectos del viaje de la emperatriz á Oriente, fijado para el 4 de octubre, del cual todavia dudaban los incrédulos; las amenazas de los diputados de la oposicion que quieren renunciar por derecho propio el 26 de octubre si el gobierno no convoca antes el Cuerpo legislativo; los rumores desentados entre el ministro de lo interior, Forcade de Rannate, supuesto jefe del partido retrógrado, y el ministro de Hacienda Magne, presunto jefe

(187)
hace quince dias en esta maldita barraca, donde mi existencia se marchita y enferma como una flor separada de su tronco á pesar del gran número de vasos de vino con que la riego diariamente para tratar de reanimarla? Esto no es para mí, ¡ya lo ves! por mucho que uno invente para hacer nada, aunque uno no quiera, siempre hay que trabajar un poco y esto no me agrada! Enflaquezco, ya he perdido mas de catorce libras de peso. Si esto debe durar mucho, meoester advertirme, presentaré mi dimision.

—¡Silencio, hablador! —esclamó la Ardilla dando un puñetazo sobre la mesa. —¡Basta, basta! sin embargo voy á contarte. Te he hecho entrar en esa sala, porque esta era la órden del momento: mision era de confianza, ella toca á tu termino.

—¡Qué suertel!

—¡Has cumplido religiosamente con mis instrucciones?

—Lo mejor que he podido.

—Te has hecho cargo hasta en sus

(188)
menores detalles, de la topografía de los almacenes?

—Andaria por ellos con los ojos cerrados.

—¡Podrás designar desde fuera el sitio en que la bajada será mas facil despues del escalamiento?

—Perfectamente; he hecho una señal con carbon en la pared, en un cierto sitio don'te hay un monton de leña que ayudará á la ejecucion. Allí se podrá bajar con el baston en la mano, como si uno se pasara.

—¡Y la choza del capataz?

—Está en medio del almacén. En caso de necesidad, con dos clavos puntiagudos bien untados de aceite, y envuelta la cabeza en estopas, se podria condenar la puerta sin ruido por la parte de afuera.

—¡Y la cobacha del perro?

—Cerca de la cabaña del capataz, maldito perro, con unos colmillos, que cuando los enseña, le da á uno frio en las pantorrillas. Es un Pluton bien poco certero.

(191)
—¡Carambel... —esclamó Gobert.— La operacion está bien combinada, como por mano de maestro...

—Ahora, —repuso la Ardilla, — vas á dejar el almacén, donde tu presencia en adelante es inútil, y estaria comprometida.

—¡Viva la cartal... Hé ahí una circunstancia que me agrada. Ahora entro, me despido, pido lo que me deben, y me largol...

—¡Escolente ideal! Para que mañana puedan decir en el almacén: —El tuante de Gobert es el que ha obsequiado á Pluton con un *beastuck* con *cardenillo* y en esto no hay duda.

—¿Cómo haré entouaces?

—¡Eso es bien sencillol cometa alguna barbaridad por la que te echen.

—¡Basta! Esto marchará perfectamente: el capataz me quiere tanto que no tendré mas que incomodarle un poco y me enviara á todos los diablos.

—Está bien; pero antes de hacerte despedir, piensa en la cena del señor Pluton.

(184)
hoy el temperamento! Si, le pagan su jornal como á nosotros, será una injusticia.

—Estad tranquilos, hijos míos, —repuso el señor Pedro.— ¡Obreros de esa calaña son la pastel! ¡Voy á despedirle del almacén!

II.

Gobert, la Ardilla y Pluton.

En el momento en que Gobert, arastrando la pierna y pareciendo andar con trabajo, se habia separado del grupo de los trabajadores, el hombre de la blusa aplomada y la corbata roja habia dado media vuelta sobre sus talones y entrado en el fondo de la taberna.

—¡El gabinete de sociedad, pronto!

—dijo el dueño de la taberna. —Un litro de á quince y dos vasos.

—Al momento vá, mi amo, —repuso el tabernero cogiendo una botella debajo del mostrador de estafío brillante como la plata, y abriendo la puerta de

resulta esta trascendental tesis for- mada entre el desierto de Sahara...

Boletín religioso.

San Remigio, obispo. En el Convento de San Juan María. Último día de novena á Ntra. Sra. de Mercedes...

Espectáculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO

DEL RECREO.

Función para hoy.—La comedia en un acto y una zarzuela en un acto...

Correo de ayer.

La Correspondencia fecha 29 contiene las noticias siguientes: Hoy publican los periódicos republicanos...

PROTESTA.

Los diputados republicanos que en estos días se encuentran fieles al mandato...

Entonces protestamos, sí, protesta- mos, citando uno á uno los artículos de la Constitución violados...

La ley de abril se cumplió de una ma- nera tal, que vino á demostrar al mundo cómo aquí los gobiernos cambian sin...

El país tenía derecho á esperar que, con una política llamada democrática, la vida, el hogar, la libertad de los ciudadanos...

Pero desde el día en que el Código fundamental se promulgó, tramóse contra él una conjuración en el gobierno, conjuración que empezó por adulterarlo...

En estos últimos días ha buscado el gobierno pretexto en un delito común para acabar de destruir la Constitución...

El partido republicano unánimemente reprobó desde sus clubs, desde sus periódicos, aquel atentado, radicalmente contrario á todas sus doctrinas...

Pero lo que no podíamos creer, ni imaginar, siquiera, es que el gobierno llevase su demencia reaccionaria hasta imputarnos ese crimen...

¿Por quién? Por un poder que ha visto impasible apaleado y dejar por muertos en sus redacciones á escritores...

Es una alevosía insultar así desde las regiones del poder, que leben ser serenas, en la Gaceta oficial sostenida por todos los ciudadanos...

Pero lo cierto es que fundado en un crimen, á cuya severa represión somos los primeros en invitarle...

Nosotros no podemos reconocer al gobierno facultades para poner su autoridad administrativa sobre la autoridad de la nación. Nosotros no podemos reconocer la competencia del gobierno para limitar á su antojo las facultades humanas...

¿Y por qué se hace todo esto? ¿Por qué se prohíben las manifestaciones pacíficas? ¿Por qué se ahoga la palabra en la garganta de los pueblos?...

La minoría republicana sería cómplice de estas maquinaciones si por mas tiempo callase. No considere, no puede considerar legítima ninguna determinación que se tome en el silencio...

ticia universal, que tarde ó temprano castiga á los poderes soberbios. Pero deseando dar una última prueba de su prudencia, ya agotada, se presentará á la Asamblea con el acta de acusación en la mano.

Y si esta acusación no se admite: si las Cortes consienten que los derechos individuales sean violados; la Constitución desconocida; la libertad abogada; el poder convertido en arbitrariedad insensata...

Madrid 28 de setiembre de 1869.— José María Orense.—E. Figueras.—Emilio Castelar.—Fernando Garrido.—José Cristóbal Sorri.—F. Diaz Quintero.—Joaquín Gil Bérgez.—Benoigno Rebullida.—Juan Tutau.—Francisco Suñer y Capdevila.—Roberto Robert.—Federico Rubio.—P. Moreno Rodriguez.—Buenaventura Abarzuza.—José Tomás Salvany.—Santiago Soler.—Victor Pruneda.—Eusebio Gimeno.

—A la avanzada hora en que cerramos nuestro número, continúan reunidos en el Congreso los diputados de la union liberal.

Por lo que hasta ahora se sabe, domina la idea de no votar la candidatura del duque de Génova, haciendo declaraciones que revelen las causas de esta actitud. La union liberal, se ha dicho en la reunión, es un partido serio y de gobierno...

Si la union liberal votó la regencia, á pesar de su deseo de concluir con la interinidad, ha dicho otro hombre importante, fué en la confianza de que tras ella vendría una solución verdaderamente estable y firme...

La discusión ha sido muy animada, y casi todos los que han tomado parte en ella se han expresado en el sentido que dejamos indicado.

—En las reuniones que han celebrado hoy las tres fracciones que componen la mayoría de la Cámara, se ha tratado de la cuestión de presupuestos, de la de Cuba, de la de orden público y de la de candidato al trono.

Respecto de la primera ya decimos en otro lugar las rebajas que se propone el gobierno. Respecto de la cuestión de Cuba, el gobierno ha declarado, con gran contentamiento de los diputados, que está dispuesto á concluir la guerra...

Y respecto á orden público han manifestado los ministros, y los diputados parecen dispuestos á prestar su cooperación, que presentará un proyecto de ley que satisfaga las exigencias de la situación.

—Dicen de Barcelona:

Anoche fué herido de una puñalada un marinero en la Barceloneta, y ya sea efecto de voces que se hicieron correr con motivo de este lance, ó por la zozobra en que están los ánimos á consecuencia de los sucesos de estos días...

El marinero fué herido y conducido al hospital.

El consul de los Estados Unidos que vive en la Rambla de Capuchinos tiene el pabellon norte-americano en el balcon de su casa.

El Sr. Juez del distrito de San Beltran, según se nos ha dicho, instruye las diligencias en averiguación de quienes sean los promovedores de la insurrección que tanto ha trastornado á esta capital.

Una comisión del ayuntamiento se presentó al Excmo. señor capitán general á pedir la libertad de algunos de sus compañeros que habían sido detenidos en la noche anterior.

—Anoche se recibió un parte telegráfico

en el que se anunciaba un horroroso incendio entre los buques surtos en el puerto de Burdeos.

—En Almanjor, provincia de Granada, se presentaron ayer de 40 á 50 paisanos armados, que prendieron fuego á algunas propiedades y se repartieron otras.

Anoche se suspendió la sesión del Casino republicano, y parece que la suspenden todos los clubs hasta nueva disposición. Hoy, según noticias, han debido reunirse en junta los presidentes de todos para acordar lo que les convendrá hacer...

—A 92 millones de pesetas, ó sean 368 millones de reales, ascienden las economías del presupuesto general del Estado, quedando nivelados los gastos con los ingresos, según declaraciones que el Sr. Ardanaz ha hecho esta tarde en la reunión del partido unionista.

La reata del Estado se gravará con un impuesto de 15 á 20 400.

Los recargos municipales y provinciales pasarán á ser ingresos del Estado, dejando á las diputaciones y á los ayuntamientos los arbitrios que crean conveniente establecer.

—Ayer se sublevaron los voluntarios de los pueblos inmediatos á Manresa, y como tuvieran noticia de que el brigadier Palacios se encontraba en dicha ciudad con la fuerza que manda, emprendieron su marcha hacia Barcelona, perseguidos por muy de cerca, y es de esperar sean alcanzados muy en breve.

—Anoche en la montaña inmediata á la villa de Gracia, Barcelona, se presentaron algunos de los insurrectos de Barcelona. Inmediatamente salió una fuerza en su persecución. Las juntas revolucionarias que se habían constituido en varios pueblos han sido disueltas.

—Hoy ha tenido lugar la sustitución del ayuntamiento de Barcelona, por otro con el carácter de interino, el cual ha empezado ya á funcionar.

—Ayer se hizo cargo del gobierno militar de la plaza de Barcelona el brigadier Acosta. Las partidas de los pueblos inmediatos á dicha ciudad eran perseguidas activamente por la columna que manda el coronel Casalls.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 29. Consolidado 23,20. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 47,50. Acciones del Banco de España 118,25

CORDOBA.

Trigo fresco, de 40 á 47. Id. añejo, de 44 á 46. Id. Tangaró, de 36 á 38. Cebada fresca de 17 á 18. Id. añeja, de 18 á 19. Escanda, á 15. Garbanzos, de 100 á 140. Alberjones, á 46. Habas, de 35 á 40. Carne de vaca á 28 cuartos libra. Aceite á 51. Jabon blanco á 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 43 á 53. Cebada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 52 á 53 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 37 á 45. Cebada de 20 á 22. Habas de 35 á 38.

MALAGA.

Trigo de 42 á 56. Cebada de 48 á 22. Habas 36 á 42. Aceite á 42 á 51.

JEREZ.

Trigo 50 á 58. Cebada de 22 á 26. Habas 40 á 42. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 42 á 46. Cebada de 15 á 16. Habas de 33 á 34. Aceite de 44 á 56.

POESIAS

DE ANTONIO FERNANDEZ GRILO.

Se halla de venta esta lindísima colección en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs.

A todos los que se bañen, se hayan bañado ó tomen las aguas.

Acete de bellotas privilegiado, clarificado y notablemente perfeccionado por el mismo inventor, para los cabellos y la epidermis. Seis años de experimentación satisfactoria, de crédito rápido y creciente; la venta de cuatro millones de frascos, las recomendaciones de médicos higienistas, alópatas y homeópatas, las de más de 500 periódicos europeos, americanos, indios y chinos, la oferta de sesenta mil duros, Tenis, por la adquisición de negocios, justifica ser el primer cosmético medicinal, de los conocidos en los 5673 años que abarca la historia del mundo.

Leed lo que decía La Política en 4 de Julio último: «A los bañistas —S; para toda clase de personas es utilísimo el aceite de bellotas, que ya en otras ocasiones hemos recomendado, como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadio quiza, tiene una aplicación tan directa y recordadla como para los bañistas; sabido es, en efecto, la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños, perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la acción destructora que en él ejercen los cloruros, potases, sulfuros, carbonatos y otras sales que abundan en las aguas minerales y marítimas. Ahora bien: el aceite de bellotas inventado por el Sr Brea y Moreno neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible y viniendo á ser un auxiliar, ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razón encargamos á todos los bañistas que no olviden en su acaeser de viajar un frasco siquiera de aquel precioso líquido.»

Se vende en mil farmacias, droguerías y perfumerías, desde el Mediterráneo al continente Americano, desde el Pacífico al Océano atlántico, etc. y en la casa de la fábrica, calle de las Tres Cruces, 4, principal y Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. franco de portes. Hayse mi prospecto timbrado, mi nombre en los frascos y cápsulas y la túbica en la etiqueta, porque hay falsificadores sin decoro ni conciencia del secreto, cuyo breve la epidemia para Sierra-Morena, Melilla, Albuernas, Gómera, 6 Fernando Pó, 6 de-Pó (gello de Guinea.)

El inventor L. de Brea y Moreno, procedor universal.
Nota. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento en almacén.
Depósito en Córdoba, oficina de farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, número 37.

A los farmacuticos y drogueros.

Los farmacuticos, drogueros y balnearios que deseen tener en sus respectivas localidades depósito de específicos ó comprar por su cuenta, se dirigirán al DEPÓSITO CENTRAL DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, Caballero de Gracia, núm. 27, Madrid.
En esta casa hallarán desde hoy todas las especialidades farmacéuticas sin excepción de UNA SOLA, y se expedirán en grandes ó en pequeñas cantidades. Los precios son sumamente baratos, dedicada esta casa exclusivamente á la especialidad farmacéutica en grande cantidad.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL.

Capital social 100,000,000 de pesetas.

Dividido en dos series de 100.000 acciones de á 500 pesetas cada acción.

Este Banco se rige, con arreglo á la legislación vigente, por los decretos de 28 de Octubre de 1868, y 5 de Enero de 1869, á los que ha dado fuerza de ley un acuerdo de las Cortes Constituyentes.

La Sociedad se dedica exclusivamente á hacer préstamos sobre primera hipoteca y á emitir cédulas por cantidades equivalentes al importe de las sumas prestadas.

Los pagos anuales comprenden el interés de 6 por 100; 40 céntimos de comisión anual; la AMORTIZACION, y 60 céntimos de gastos de administración.

La suscripción de acciones queda abierta hasta 30 de Setiembre, en cuya fecha debe hacerse efectivo el 5 por 100, ó sean 25 pesetas por acción; y desde esta fecha también se empieza á tener derecho á los beneficios; todo con arreglo á los Estatutos que se facilitan en la comisión de esta provincia, calle de Maese Luis, núm. 17.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la dirección del ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conducción de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalización.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposición el agua en la finca.

Colocación de fuentes á domicilio.

Construcción de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Apresios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisición y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilación de edificios, informes periciales, tasación de fábricas, obras, material y máquinas.

S. SEBASTIAN.

FABRICA DE JABON DURO, situada en el campo de S. Anton, núm. 15.

En este establecimiento se espnde jabon de pinta natural, al precio de 36 rs. arroba.

PROFESOR DENTISTA.

Don José Miranda Fernández, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid. Extracción casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por dilates que sean, con los nuevos Forceps giratorios anglo-americanos, los cuales por su mecanismo especial se adaptan á la muela de un modo tal, que se ha e la est acion con la mayor facilidad y comodidad del operado, empleando tam i n otros procedimientos somamente ventajosos, hijos de su larga práctica en este ramo. Coloca, desde 20 á 400 rs. uno, dientes y dentaduras completas por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en toda á los naturales, teniendo toda las condiciones de firmeza y hermosura á la vez que comodi ady duracion, garantizando todas sus obras por un tiempo convenido. En pasta las muelas otreasdas con los mejores y mas permanentes empartes cóncitos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de extraerlas. Limpia la dentad ira sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantéz, quitándole por este medio el mal olor que des pida la boca. Afirma los dientes flojos y movedizos. — Corrige la dentición vicio sa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirugía menor. Tiene polvos, opiatas, cepills y felixiros para la conservación de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes, que calma segoidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete calle del Liceo, núm. 28.

JARABE PECTORAL DEL DR. JIMENEZ.

Hay enfermos cuyo gusto es tan delicado, que no pueden soportar el sabor de nuestras pastillas. Para que tambien ellos disfrutasen de sus beneficios, preciso fué estudiar un medio, que dió por resultado la preparacion de nuestro jarabe pectoral, en cuya composicion se han empleado los mismos ingredientes que en aquellas, menos los tónicos anargos. Es asimismo eficaz para toda clase de toses, especialmente para las nerviosas, asmáticas, conqueluche de los niños, etc. Puede tomarse en la dosis de una ó dos cucharadas cada tres horas cuando se use solo, ó en la misma proporcion mezclad con horchata, look blanco pectoral, infusion de flor de malva, cocimiento de raiz de altea, etc.

Se venden en la botica de Furriel, calle Rejas de D. Gomez, número 2.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12 y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, meabretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados, y con extraordinaria prontitud.

TINTORERIA FRANCESA,

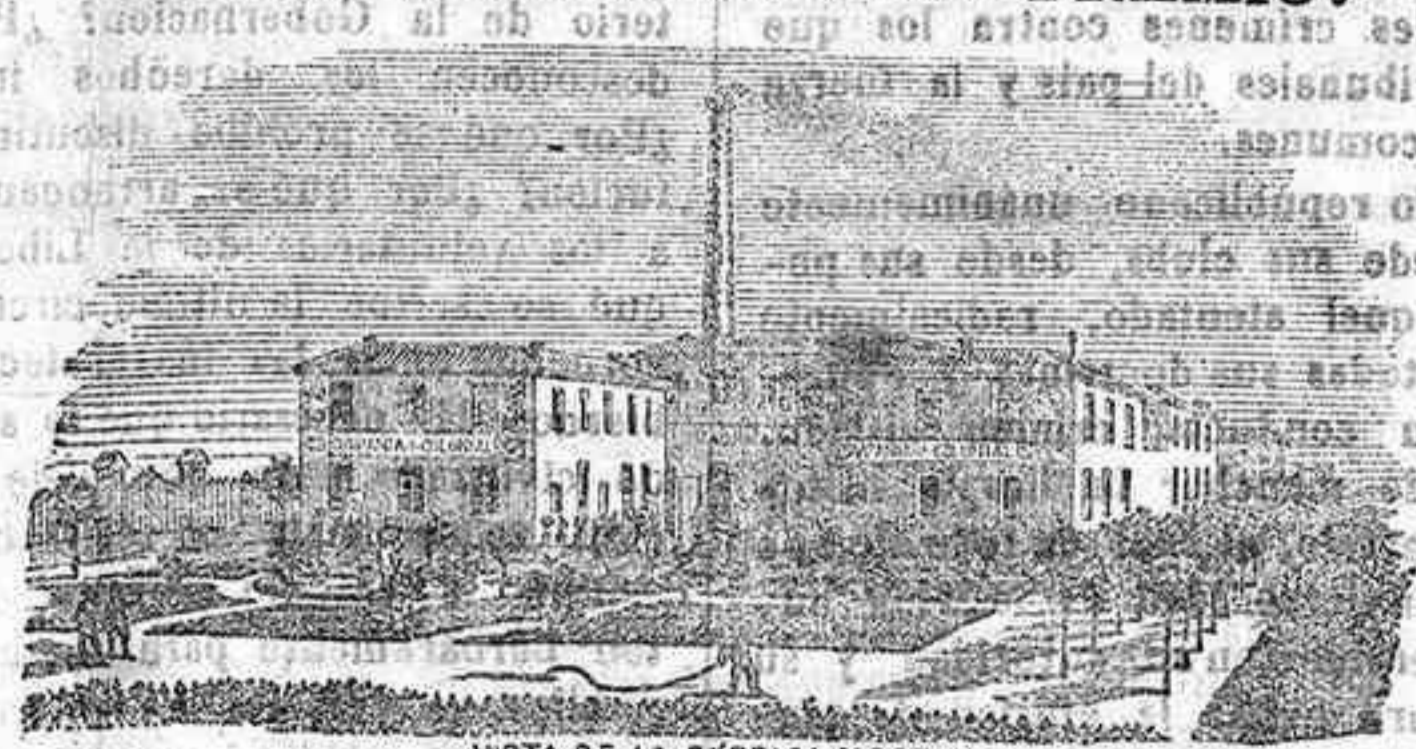
LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43. En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tiñen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se dá á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que seán, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamas desdian ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase. Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

CHOCOLATES.

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20. | MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y asfalto para conductos de aguas y gas, con rotas y juntas precisas, probados á la presión de 45 atmósferas para el agua y á 70 para el gas. Estos tubos de 4 á 60 centímetros de diámetro ofrecen una gran duracion, seguridad y econo a ia sobre todos los demás medios de conduccion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tubería de barro. Unico depósito en Andalucía EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA, plazuela de los Cerrillos, Córdoba.

Aviso importante.

Comba de lozar de Paris el Sr. de Palencia, que cura las enfermedades de los ojos, cataratas, ambliopias, anisotropías, sin operacion; la obicia cura la clase de gas úlo ras, y filitases cancerosas y tota s de c e te y pupas vivas; id. de la manita Cura crasis á los pubras de solitud de la ocho de la manita a cinco de la tard, Havi do lo. Leganes, núm. 3.

Relacion muy curiosa de las enfermedades de la vista a Juan Fran co Barrios, graduado en medicina en la Universidad de Salamanca, en 1810. En la villa de Labritiaha de la provincia de Segovia, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Castañeda de la provincia de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.

En la villa de Burgos, un niño de diez años de edad, que habia nacido con la vista mala, se curó en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid, en el mes de Mayo de 1811, por el Sr. D. Juan de Dios, que habia sido el primero en descubrir la causa de la enfermedad, y curarla con el uso de la medicina.